



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20996, 184/21000	27/08/2020	50884, 50888
184/21026, 184/21027		50931, 50932
184/21028		50933

AUTOR/A: RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), ha llevado a cabo la adjudicación de los contratos para el suministro de material sanitario en la crisis sanitaria de COVID-19 por el procedimiento de emergencia, al amparo de la legislación de contratos del sector público y del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, modificado por la Disposición Final sexta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Los contratos que se han suscrito para el suministro de material en la crisis sanitaria de COVID-19, en el que se indican fechas de suscripción, empresas, productos adquiridos y coste económico se publican en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo enlace es:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=BCFBo8vhaU8%3D>

Los anuncios de formalización de los contratos se publican en el Boletín Oficial del Estado.

Igualmente, en el Portal de Transparencia de la Administración, en el epígrafe “publicidad activa”, Ministerio de Sanidad, se detallan los contratos suscritos por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en la crisis sanitaria de COVID-19:



https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/TaxPorMinisterios/MSND/Contratos.html

Madrid, 02 de octubre de 2020